

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA PACIENTES DEL CENTRO ODONTOLÓGICO Y CENTRO DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA

Sus datos personales son necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones generadas en virtud de la relación de atención odontológica y/o psicológica entre usted y el Centro Odontológico y/o el Centro de Psicología de la Universidad Tecnológica Indoamérica.

La no entrega de sus datos personales acarreará la imposibilidad de cumplir las finalidades establecidas y prestar adecuadamente los servicios de atención odontológica y psicológica.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales ("LOPD"), el Reglamento General a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales ("RGLOPD") y normativa aplicable en materia de salud, nos corresponde informar lo siguiente:

1. ¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES?

Universidad Tecnológica Indoamérica (en adelante "la Universidad" o "UTI"), con RUC 1891700772001 y domicilio en Ambato, en las calles Bolívar 20-35 y Guayaquil, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales ("LOPD") y el Reglamento a la ley, es el Responsable del tratamiento de los datos personales objeto de este instrumento y pone a su disposición la presente política de protección, a efecto de llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales, garantizando su derecho a la protección de estos.

2. ALCANCE

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales aplica exclusivamente al tratamiento de datos personales de pacientes, usuarios y personas que reciben atención en el Centro Odontológico y/o en el Centro de Psicología de la Universidad Tecnológica Indoamérica, incluyendo atenciones ambulatorias, controles, procedimientos odontológicos, evaluaciones y sesiones psicológicas, y servicios complementarios relacionados. Cuando el paciente sea menor de dieciocho (18) años, se aplicarán de manera complementaria las disposiciones específicas de la Política de Protección de Datos Personales para Niñas, Niños y Adolescentes de la Universidad, según corresponda.

3. ¿CÓMO RECOGEMOS SUS DATOS PERSONALES?

Los datos que tratará la Universidad serán los facilitados por el propio paciente o su representante legal, a través de cualquier canal (formularios de admisión, historia clínica odontológica o psicológica, sistemas de gestión de atención, correos electrónicos o canales presenciales), al momento de solicitar o recibir atención. La Universidad podrá recoger datos generados como consecuencia de la atención odontológica o psicológica prestada.

Asimismo, sus datos personales podrán ser obtenidos cuando usted ingrese a las instalaciones del Centro Odontológico o del Centro de Psicología, o utilice servicios en línea relacionados con la atención.

4. ¿QUÉ DATOS PERSONALES ESTÁN SIENDO TRATADOS?

La Universidad tratará distintos tipos de datos personales para las finalidades que van a ser descritas en la presente política. Dado el carácter de la atención odontológica y psicológica, se tratarán de manera prioritaria datos sensibles. Dichos datos se agrupan de la siguiente manera:

DATOS PERSONALES NO SENSIBLES:

- Datos identificativos (número de cédula o pasaporte, nombres, apellidos, fotografía, firma, número de historia clínica odontológica o psicológica, entre otros).
- Datos de contacto (correo electrónico, dirección del domicilio, celular, teléfono fijo, datos de contacto de emergencia, entre otros).
- Datos de características personales (estado civil, género, fecha y lugar de nacimiento, edad, nacionalidad, entre otros).
- Datos de circunstancias sociales y familiares (información de acompañantes, representantes legales o tutores, cuando corresponda).
- Datos financieros relacionados con la atención (información de pagos, seguros de salud, datos de cuenta bancaria para devoluciones, entre otros).

DATOS PERSONALES SENSIBLES (DE ESPECIAL PROTECCIÓN):

- Datos de salud odontológica (historial clínico odontológico, diagnósticos, tratamientos realizados o planificados, radiografías e imágenes odontológicas, odontogramas, alergias a medicamentos o materiales dentales, hábitos de higiene oral, resultados de exámenes, plan de tratamiento, evolución clínica, entre otros).
- Datos de salud psicológica y de salud mental (historial clínico psicológico, evaluaciones, diagnósticos, informes psicológicos, notas de sesión, resultados de pruebas psicométricas, información sobre estado emocional, conductas, antecedentes familiares relevantes para la atención, tratamientos o intervenciones psicológicas, entre otros).
- Datos genéticos cuando corresponda y de tipo de sangre u otros datos de salud cuando resulten necesarios para la atención odontológica (por ejemplo, en procedimientos quirúrgicos).
- Datos biométricos (huella dactilar o reconocimiento facial, cuando se utilicen sistemas de identificación o control de acceso).

- Datos de menores de edad (cédulas, certificados de nacimiento y datos de salud de pacientes menores de edad que reciben atención odontológica o psicológica).
- Características personales o fisiológicas relevantes para la atención (peso, estatura, signos vitales cuando se requieran, características físicas o anatómicas relevantes en el ámbito odontológico).
- Cualquier otro dato de salud necesario para la adecuada prestación del servicio odontológico o psicológico.

DATOS BIOMÉTRICOS PARA EL INGRESO A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD:

La Universidad podrá tratar datos biométricos, tales como huella dactilar o reconocimiento facial, con la finalidad de controlar el ingreso y acceso a sus instalaciones, con el objeto de garantizar la seguridad de las personas, bienes e infraestructuras, así como prevenir accesos no autorizados.

Dado que los datos biométricos constituyen una categoría especial de datos personales (datos sensibles) conforme al artículo 4 y la letra a) del artículo 25 de la LOPDP, y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° SPDP-SPD-2026-0039-R, este tratamiento se realizará únicamente cuando exista una base de legitimación válida, se haya efectuado el correspondiente análisis de riesgos y Evaluación de Impacto relativa a la Protección de Datos (EIPD), y se implementen medidas de seguridad reforzadas.

El titular tiene la facultad de oponerse o negarse al tratamiento de sus datos biométricos para el control de ingreso. En tal caso, la Universidad le ofrecerá un método alternativo de ingreso equivalente que no requiera el uso de biometría. La negativa al uso de biometría no impedirá el acceso legítimo a las instalaciones, siempre que se utilice el método alternativo habilitado.

El titular podrá revocar en cualquier momento el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos biométricos, en cuyo caso se activará de forma inmediata el método alternativo de ingreso.

La Universidad solamente recopilará y utilizará datos sensibles de salud cuando sean necesarios para la prestación de la atención odontológica o psicológica, exista una obligación legal de hacerlo, se requiera para proteger intereses vitales del titular o de otra persona, o se cuente con el consentimiento explícito del titular o de su representante legal, conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos y de salud.

5. ¿PARA QUÉ ESTÁN SIENDO TRATADOS SUS DATOS PERSONALES?

Con base en la ejecución de la relación de prestación de servicios de atención odontológica y/o psicológica / obligaciones contractuales

- Gestión de la atención odontológica: Registro de historia clínica odontológica, diagnóstico, plan de tratamiento, realización de

procedimientos (preventivos, restaurativos, quirúrgicos, ortodónticos, periodontales, endodónticos, entre otros), seguimiento y evolución del paciente.

- Gestión de la atención psicológica: Registro de historia clínica psicológica, evaluación, diagnóstico, elaboración de informes, aplicación de pruebas psicométricas, planificación e implementación de intervenciones o sesiones terapéuticas, seguimiento y evolución del paciente.
- Agendamiento y gestión de citas, controles, sesiones y procedimientos en el Centro Odontológico y en el Centro de Psicología.
- Realización e interpretación de radiografías, imágenes y otros exámenes complementarios propios de la atención odontológica.
- Prescripción y dispensación de medicamentos e insumos relacionados con la atención odontológica, cuando corresponda.
- Comunicación con el paciente o sus representantes para fines de atención, recordatorios de citas, indicaciones pre y post procedimiento, y seguimiento clínico o terapéutico.
- Facturación, cobro y gestión de pagos de los servicios de atención odontológica y psicológica prestados.
- Gestión de seguros de salud y coordinación con entidades aseguradoras cuando corresponda.
- Operación de sistemas de historia clínica electrónica y plataformas de gestión de atención odontológica y psicológica.
- Coordinación interna entre el Centro Odontológico y el Centro de Psicología cuando el paciente reciba atención en ambos servicios y sea necesario para una atención integral, siempre respetando la confidencialidad.

Con base en el consentimiento libre, informado, inequívoco y específico

- Utilización de datos de salud (odontológicos o psicológicos) para fines de investigación científica, docencia o estadística, cuando no sea posible la anonimización y se requiera identificación, siempre con las garantías adecuadas y el consentimiento específico.
- Envío de información sobre campañas de prevención, promoción de la salud oral o mental, o servicios no estrictamente necesarios para la atención actual.
- Uso de imagen, radiografías o datos clínicos en materiales educativos, académicos o de difusión institucional, cuando se cuente con autorización específica del paciente (o de su representante legal).

- Compartir información con terceros no vinculados directamente a la atención (por ejemplo, familiares no autorizados como representantes), cuando el paciente lo autorice expresamente.
- Grabación de sesiones psicológicas o de procedimientos odontológicos con fines de supervisión clínica, docencia o mejora de la calidad, únicamente cuando exista consentimiento previo, libre e informado.

Con base en el cumplimiento de una norma u obligación legal

- Cumplimiento de obligaciones ante el Ministerio de Salud Pública, Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada (ACESS) y demás autoridades sanitarias.
- Notificación de enfermedades de declaración obligatoria, vigilancia epidemiológica y reportes estadísticos de salud pública, cuando corresponda.
- Conservación de historias clínicas odontológicas y psicológicas conforme a los plazos y condiciones establecidos en la normativa de salud y de archivo.
- Atención de requerimientos de autoridades judiciales, administrativas o de control en el marco de sus competencias.
- Cumplimiento de obligaciones derivadas de la seguridad social y de seguros de salud.
- Cumplimiento de la normativa de protección de datos personales y de derechos de los pacientes.
- Cumplimiento de normas específicas aplicables a la práctica odontológica y a la prestación de servicios de psicología (incluyendo deberes de confidencialidad profesional).

Con base en la protección de intereses vitales del interesado o de otra persona

- Atención de emergencias odontológicas o situaciones de riesgo inminente para la salud o integridad del paciente cuando este no se encuentre en condiciones de otorgar consentimiento y sea necesario para proteger su vida o integridad, o la de terceros.

Con base en el interés legítimo

- Análisis estadísticos y de mejora continua de la calidad de la atención odontológica y psicológica, con preferencia por el uso de datos anonimizados o seudonimizados.
- Videovigilancia en áreas comunes de las instalaciones del Centro Odontológico y del Centro de Psicología para garantizar la seguridad de las personas e instalaciones (sin alcance a áreas de atención clínica o de consulta reservadas).

- Supervisión clínica y control de calidad de la atención prestada, en el marco de los programas académicos de la Universidad, con las garantías de confidencialidad aplicables.

6. ¿QUIÉNES PUEDEN ACCEDER A SUS DATOS PERSONALES?

Para el cumplimiento de las obligaciones de atención odontológica y psicológica, administrativas y legales, sin que sus datos sean tratados para otras finalidades distintas a las ya establecidas, la Universidad podrá compartir sus datos personales con:

- Profesionales de la odontología, psicología y personal de apoyo autorizado del Centro Odontológico y del Centro de Psicología que intervengan en su atención, bajo estricto deber de confidencialidad.
- Docentes y estudiantes en formación (cuando la atención se preste en el marco de programas académicos de la Universidad), mediante perfiles de acceso, mínimo privilegio y protocolos específicos, bajo supervisión y con las garantías de confidencialidad y consentimiento cuando corresponda.
- Autoridades y entidades del sector público competentes: Ministerio de Salud Pública, ACESS, IESS, Superintendencia de Protección de Datos Personales, Fiscalía, autoridades judiciales y demás organismos de control sanitarios o de datos personales.
- Entidades aseguradoras y de medicina prepagada, cuando el paciente haya autorizado la cobertura o sea necesario para la gestión del siniestro o atención.
- Laboratorios, centros de imagen y prestadores de servicios de salud externos, cuando sea necesario para la realización de exámenes o procedimientos complementarios.
- Auditores y consultores externos en cumplimiento de obligaciones contractuales y legales aplicables.
- Proveedores tecnológicos de sistemas de historia clínica electrónica y gestión de atención, bajo contratos que garanticen la confidencialidad y seguridad.

La Universidad podrá realizar transferencias internacionales de datos a prestadores de servicios cuyos servidores se encuentren ubicados en el exterior. Estas transferencias se realizarán conforme a lo establecido en la LOPDP, el Reglamento a la ley y las garantías definidas en esta, con especial atención a la naturaleza sensible de los datos de salud odontológica y psicológica.

Toda transferencia de sus datos personales fuera del Ecuador se realizará conforme a la normativa vigente y a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Protección de Datos Personales.

Si compartimos los datos personales, nos aseguraremos de que exista la protección adecuada de su información personal de acuerdo con la

7. ¿QUÉ DERECHOS TENGO SOBRE MIS DATOS PERSONALES Y CÓMO PUEDO EJERCERLOS?

El Titular de los datos personales podrá ejercer los siguientes derechos en relación con el tratamiento de sus datos personales:

- Conocer los detalles sobre el uso que hacemos de sus datos.
- Obtener una copia de los datos personales que nos ha proporcionado, conforme a los lineamientos de la LOPDP (incluyendo el derecho de acceso a la historia clínica odontológica o psicológica en los términos de la normativa de salud).
- Pedir la actualización y rectificación de cualquier dato inexacto o incompleto.
- Solicitar la eliminación de aquellos datos personales respecto de los cuales ya no exista fundamento legal para su tratamiento, sin perjuicio de los plazos de conservación obligatorios de las historias clínicas.
- Cuando el tratamiento se base en el consentimiento, retirar su consentimiento para que dejemos de realizar ese tratamiento concreto.
- Oponerse a cualquier tratamiento, en los términos y con las excepciones establecidos en la LOPDP.
- Solicitar la limitación o suspensión del tratamiento en los casos previstos en la ley.
- Portar sus datos en un formato compatible, actualizado, estructurado, común, interoperable y de lectura mecánica, o transmitirlos a otros responsables, conforme a la LOPDP.
- No ser sujeto de decisiones total o parcialmente automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, que produzcan efectos jurídicos o atenten contra sus derechos y libertades fundamentales.

El ejercicio de estos derechos está sujeto a ciertas excepciones establecidas en la LOPDP y en la normativa de salud, para salvaguardar el interés público (especialmente en materia de salud pública) y los intereses legítimos de la Universidad. Si ejerce alguno de estos derechos, se validará su identidad, se verificará la legitimidad de la solicitud y recibirá una respuesta en el plazo de hasta quince (15) días.

Si no está satisfecho con el uso que se hace de su información personal o de la respuesta recibida, tiene derecho a presentar una queja ante la Autoridad de Protección de Datos Personales, a través de los canales habilitados para el efecto.

Para ejercer los indicados derechos o plantear cualquier cuestión relativa al tratamiento de sus datos personales, el titular debe dirigirse a la Universidad, por solicitud dirigida al Departamento de Protección

de Datos Personales, mediante correo electrónico dirigido a: **protecciondedatos@indoamerica.edu.ec** acreditando su identidad.

8. ¿CÓMO PROTEGEN MIS DATOS PERSONALES?

Debido a que la Universidad respeta su privacidad y valora su confianza, las únicas personas a las que les proveemos acceso a sus datos personales son aquellas que necesitan utilizarlos a fin de llevar a cabo las actividades de atención odontológica y psicológica y administrativas descritas en esta Política, bajo estricto deber de confidencialidad.

Utilizamos medidas de seguridad técnicas, organizativas, administrativas y jurídicas reforzadas para proteger la seguridad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de sus datos personales, especialmente los datos de salud odontológica y psicológica. Estas medidas han sido implementadas para proteger su información personal contra el acceso, revelación, uso y modificación no autorizados, y son revisadas y probadas periódicamente.

9. ¿QUIÉN CONTROLA O SUPERVISA SU CUMPLIMIENTO?

La supervisión interna del cumplimiento de esta política corresponde al Delegado de Protección de Datos Personales de la Universidad, sin perjuicio de las competencias de control y vigilancia de la Superintendencia de Protección de Datos Personales.

10. ¿CUÁNTO TIEMPO CONSERVAREMOS SUS DATOS?

La Universidad considera distintos plazos de conservación según el tipo de tratamiento de datos personales y la norma que lo regule.

Los datos personales tratados, y en particular las historias clínicas odontológicas y psicológicas, se conservarán mientras sean necesarios para cumplir las finalidades de atención y el cumplimiento de las obligaciones legales. Las historias clínicas se conservarán conforme a los plazos establecidos en la normativa sanitaria y de archivo aplicable, orientados a garantizar la continuidad asistencial y el cumplimiento de obligaciones legales.

En nuestros canales digitales, sitios web o aplicativos móviles, los plazos adicionales podrán estar determinados en las Políticas de Cookies.

Transcurridos dichos plazos, cesará el tratamiento y se procederá conforme a lo establecido en la LOPDP y el Reglamento a la ley (eliminación, bloqueo o anonimización), sin perjuicio de las excepciones por razones de interés público en el ámbito de la salud.

11. ¿CUÁNDO SE ACTUALIZA ESTA POLÍTICA?

Para consultar cualquier modificación a la presente Política de Protección de Datos Personales le recomendamos visitar con frecuencia el sitio web de la Universidad, en la sección correspondiente

Última actualización: septiembre de 2026.

Con la firma del presente documento, declaro haber sido informado de manera clara y comprensible sobre el tratamiento de mis datos personales en los términos de esta Política, y dejo constancia de haber recibido esta información.

Firma: _____

Nombre: _____

Cédula: _____

Correo electrónico: _____